PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

Bucaramanga, 17 de septiembre de 2025

Señor,
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector CIDM (E)

Asunto: Evaluación SST Proceso de Contratación MC-STD-CIDM-015-2025, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPARTIR LA FORMACIÓN DEL PROGRAMA CALZADO Y MARROQUINERÍA OFERTADO EN EL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, DURANTE LA VIGENCIA 2025.

Con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter SST en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 16 de septiembre de 2025 06:00 PM

PROPONENTE	**SYSTECC GLOBAL S.A.S NIT: 901684397-1**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**
3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior o Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	**CUMPLE**
4. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los	**CUMPLE**

ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**

CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación SST de la propuesta presentada por el participante el cual presento propuesta dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CIDM-015-2025, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPARTIR LA FORMACIÓN DEL PROGRAMA CALZADO Y MARROQUINERÍA OFERTADO EN EL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, DURANTE LA VIGENCIA 2025 se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**SYSTECC GLOBAL S.A.S NIT: 901684397-1**	CUMPLE

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

ELKIN LEONARDO RUEDA PATIÑO
Contratista